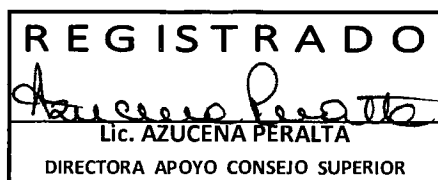




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Ing. Juan Ignacio MANASSALDI, al Director de Tesis, Dr. Sergio MUSSATI, y al Co-Director, Dr. Nicolás SCENNA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Juan Ignacio MANASSALDI como aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



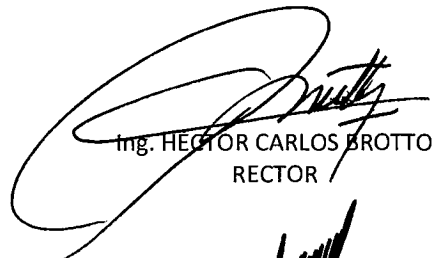
Doctor en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Sergio MUSSATI como Director y al Dr. Nicolás SCENNA como Co-Director de la Tesis "Aplicación de técnicas de programación matemática y métodos de integración de procesos para determinar la síntesis y el diseño óptimo de una planta de co-generación de ciclo combinado" presentada por el Ing. Juan Ignacio MANASSALDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1329/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior